

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES**

3453

DECRETO EXENTO N° _____/

LA CISTERNA,

08 SEP 2011

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS : El D.L. 3.063 de Rentas Municipales y Ley N° 19749 de Microempresarios, que establece normas para facilitar la creación de microempresas el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°1726 del 27 de junio de 2001, y lo dispuesto en Artículo 1.7.10 de dicho reglamento.

TENIENDO PRESENTE: La Notificación en el cual Depto. De Inspección informa con fecha 29/07/2011, que en calle TRINIDAD RAMIREZ N° 0193, el Local se encuentra cerrado sin moradores.

2.-Que en virtud de lo expuesto en el punto anterior, debe suspenderse la renovación de la patente señalada, según dictamen de la Contraloría General de la Republica N° 025750 de 1995.

DECRETO:

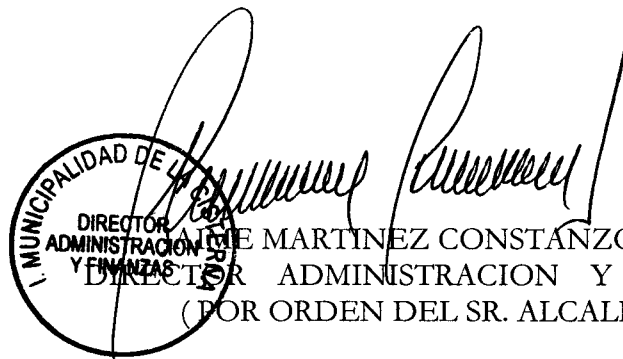
SUSPENDASE la renovación de la patente que a continuación se señala a contar del Primer semestre año 2012, en atención a lo indicado precedentemente.

NOMBRE : PEREZ VALENZUELA LUIS ORLANDO
R.U.T. : 9.992.939-1
DIRECCION : TRINIDAD RAMIREZ N° 0193
GIRO : TALLER MECANICO SIN PINTURA NI DESABOLLADURA
ROL : 9-741

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



ALFONSO MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)